

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto.
Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 003710

COLBUN, 30 de diciembre de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley 20.641 publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2013, el Ord.: 00262 de fecha 30 de Diciembre de 2013, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2013; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2013:

INGRESO			EN MILES DE \$
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	143.205
TOTAL			143.205

A GASTOS			
AUMENTO:			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	93.004
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.768
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	27.415
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS	5.018
TOTAL			143.205

GASTOS			
DISMINUCION:			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	9.000
TOTAL			9.000

A GASTOS			
AUMENTO:			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22	09	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000
TOTAL			9.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/HVS/MFBP/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE